



DECRETO N° 1780 /

TEMUCO, **27 NOV. 2014**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 384 de fecha 18 de Noviembre de 2014. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de .

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE	
Nombre	: MACHUCA ROA GRACIELA ODETH
R.U.T.	:
Dirección Particular	:
PATENTE	
ROL	: 4-104
Código	: 522.010
Actividad Económica	: DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS MEF
Clasificación	: ALCOHOLES
TRASLADO	
De la dirección comercial	: JUAN CURRIN N° 01840 - B
A la dirección comercial	: LAGO HERMOSO N° 0702
Rol Avalúo	: 2351 -39
Fecha de Solicitud	: 21.11.2014
Traslado N°	: 11
Fecha	: 21.11.2014

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

RSR/LCV/MRU

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)

817346